



Resolución Jefatural N° 086-2019-BNP

Lima, 22 JUL. 2019

VISTOS:



El Informe N° 000073-2019-BNP-J-DPC de fecha 15 de julio de 2019, de la Dirección de Protección de las Colecciones; el Informe N° 000758-2019-BNP-GG-OA-ERH de fecha 16 de julio de 2019, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 000222-2019-BNP-GG-OA de fecha 16 de julio de 2019, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000168-2019-BNP-GG-OAJ de fecha 19 de julio de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante Informe N° 000073-2019-BNP-J-DPC, el servidor Gerardo Manuel Trillo Auqui, Director de la Dirección de Protección de las Colecciones informó a la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú que hará uso de su descanso vacacional por el periodo comprendido del 22 de julio al 05 de agosto de 2019. Asimismo, propuso para el desempeño de las funciones de la Dirección de Protección de las Colecciones, al servidor David Antonio Montoya Chomba, Director de la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias;



Que, a través del Informe N° 000222-2019-GG, la Oficina de Administración hizo de conocimiento de la Gerencia General el Informe N° 000758-2019-GG-OA-ERH de fecha 16 de julio de 2019, de su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, por medio del cual señaló, entre otros aspectos, que el servidor David Antonio Montoya Chomba se encuentra vinculado a la entidad bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1057; asimismo, indicó que cumple con el perfil y requisitos para la designación temporal de las funciones de la Dirección de Protección de las Colecciones, en tanto dure la ausencia del Titular;



Que, el numeral 2.12 del Informe Técnico N° 1561-2016-SERVIR/GPGSC de fecha 16 de agosto de 2016, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, precisó sobre la designación temporal de funciones de un servidor sujeto al contrato administrativo de servicios, lo siguiente: *“Designación temporal de funciones, cuando al personal CAS, en adición de funciones, se le encomienda el desempeño de las funciones de un puesto directivo superior o de confianza (...) debido a que el servidor (...) se encuentra ausente de manera temporal (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativa mente)”*;

Resolución Jefatural N° 086-2019-BNP

Que, por medio del Informe Legal N° 000168-2019-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el marco de su competencia, consideró legalmente viable continuar con el trámite conducente a la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al señor David Antonio Montoya Chomba para el desempeño de las funciones de la Dirección de Protección de las Colecciones, a partir del 22 de julio de 2019 y en tanto dure la ausencia del Titular, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

